

GIORGIO GRAESAN AND FRIENDS	<b>Ficha de Seguridad</b>	Código	<b>SDSMICA</b>
		Revisión	0
	<b>MICA PLATA MICA BRONCE</b>	Fecha de revisión	14/04/2020
		Página	1 de 7

## SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o mezcla y de la sociedad/empresa

### 1.1. Identificador del producto

Código:

**PLUS ARGENTO  
PLUS BRONZO**

Denominación

**MICA PLATA  
MICA BRONCE**

### 1.2. Usos identificados pertinentes de la sustancia o mezcla y usos no recomendados

Usos relevantes:

**Aditivo mineral para productos de cal - para uso profesional**

### 1.3. Información del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón Social

**GIORGIO GRAESAN AND FRIENDS s.a.s.**

Dirección

**Via BERGAMO 24  
20037 PADERNO DUGNANO  
ITALIA  
Tel. 02/9903951  
Fax. 02/99039590**

correo electrónico de la persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad y,

**tecnico@giorgiograesan.it**

### 1.4. Número de teléfono de emergencia

Número de teléfono

**02/99039541 de lunes a viernes de 8.30-12.30/14.00-18.00**

## SECCIÓN 2. Identificación de peligros.

### 2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla.

El producto no está clasificado como peligroso de acuerdo con las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).

No obstante, el producto al contener sustancias peligrosas en una concentración como la que debe declararse en la sección n. 3 requiere una ficha de datos de seguridad con la información adecuada, de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/830.

### 2.2. Elementos de la etiqueta en conformidad con el reglamento n°1272/2008.

Etiquetado de peligro de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y modificaciones y ajustes posteriores.

**Advertencia:** --

**Pictograma de peligro:** --

**Indicaciones de peligro:** --

**Consejos de precaución:** --

Ficha de seguridad disponible en: **www.giorgiograesan.it**

### 2.3. Otros peligros.

El producto no cumple con los criterios PBT/vPvB

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los ingredientes.

### 3.1 Sustancias

No aplicable

### 3.2 Mezclas

GIORGIO GRAESAN AND FRIENDS	<b>Ficha de Seguridad</b>	Código	<b>SDSMICA</b>	
		Revisión	0	
	<b>MICA PLATA MICA BRONCE</b>		Fecha de revisión	14/04/2020
			Página	2 de 7

#### Componentes

Identificación	Nombre químico	Clasificación (REGLAMENTO CE Nº 1272/2008)	Conc. [%]
N. CAS: 12001-26-2 CE: Índice: Alcance:	Mica	No clasificada	100%

### SECCIÓN 4. Medidas de primeros auxilios.

#### 4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios:

Los síntomas debidos a intoxicación pueden aparecer después de la exposición, por lo que en caso de dudas, consultar a un médico después de la exposición directa al producto químico o molestias persistentes, mostrando la SDS de este producto.

#### Por inhalación:

Llamar a un médico inmediatamente. Llevar al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Si la respiración se detiene, realizar respiración artificial. Tomar las precauciones apropiadas para el rescatador.

**Por contacto con la piel:** quitarse la ropa contaminada. Tomarse una ducha inmediatamente y lavarse bien con agua y jabón. Buscar consejo médico inmediatamente.

#### Por contacto con los ojos:

Quitarse los lentes de contacto, si los hay. Lavarse inmediatamente con abundante agua durante al menos 30/60 minutos, abriendo bien los párpados. Buscar consejo médico inmediatamente.

#### Por ingestión/aspiración:

Beber tanta agua como sea posible. Buscar consejo médico inmediatamente. No inducir el vómito a menos que su médico lo autorice expresamente.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados:

No se conoce información específica sobre los síntomas y efectos causados por el producto.

#### 4.3. Indicación de cualquier atención médica inmediata y tratamiento especial necesario.

Información no disponible

### SECCIÓN 5. Medidas contra incendios.

#### 5.1. Medios de extinción.

Producto no inflamable en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de incendio por manipulación, almacenamiento o uso inadecuado

MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS: dióxido de carbono, espuma, polvo y agua pulverizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN INADECUADOS: ninguno en particular.

#### 5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o mezcla.

No aplicable

#### 5.3. Recomendaciones para los encargados de la extinción de incendios.

#### INFORMACIÓN GENERAL

Enfriar los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y el desarrollo de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Usar siempre el equipo completo de protección contra incendios. Recoger el agua de extinción que no debe ser vertida en las alcantarillas. Desechar el agua contaminada utilizada para la extinción y los residuos de incendios de acuerdo con la normativa vigente. Si es factible desde el punto de vista de la seguridad, mover los contenedores intactos de la zona de peligro inmediato.

#### EQUIPOS

Ropa normal de extinción de incendios, como un respirador de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), equipo ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas para Bomberos (HO A29 o A30).

### SECCIÓN 6. Medidas en caso de salida accidental.

#### 6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos en caso de emergencia.

Aislar los derrames o fugas siempre que ello no suponga un riesgo adicional para quienes realizan esta operación.

Consultar las medidas de protección establecidas en los puntos 7 y 8.

#### 6.2. Precauciones medio ambientales.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente. Mantener alejado de los desagües, de las aguas superficiales y subterráneas.

#### 6.3. Métodos y materiales para la contención y el saneamiento.

Contener con tierra o material inerte antichispa. Recoger la mayor parte del material con recipientes de recuperación y proceder a su eliminación. Desechar el residuo con chorros de agua si no hay contraindicaciones. Proporcionar suficiente ventilación del sitio afectado por la pérdida. Comprobar si hay incompatibilidades con el material de los contenedores en la Sección 7. La eliminación del material contaminado se llevará a cabo en conformidad con lo dispuesto en la sección 13.

#### 6.4. Referencia a otras secciones.

Toda la información relativa a la protección personal y la eliminación se establece en las secciones 8 y 13.

GIORGIO GRAESAN AND FRIENDS	<b>Ficha de Seguridad</b>	Código	<b>SDSMICA</b>
		Revisión	0
	<b>MICA PLATA MICA BRONCE</b>	Fecha de revisión	14/04/2020
		Página	3 de 7

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento.

### 7.1. Precauciones para la manipulación segura.

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos en el trabajo.

Manipular el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de datos de seguridad. Mantener los envases bien cerrados y evitar la dispersión del producto en el medio ambiente. Mantener el orden y la limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

No comer, beber ni fumar durante la manipulación y tener cuidado de lavarse con productos adecuados.

Se recomienda utilizar material absorbente cerca del producto.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas eventuales incompatibilidades.

Mantener el producto en recipientes claramente etiquetados. Almacenar los contenedores lejos de cualquier material incompatible, comprobando la sección 10.

Mantener los contenedores bien cerrados, en ambientes adecuados entre +5°C y +30°C.

Evitar las fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

### 7.3. Usos finales particulares.

No disponible

## SECCIÓN 8. Control de exposición/protección personal.

### 8.1. Parámetros de control.

Valores límite de exposición DNEL: no aplicable

Valores límite de exposición PNEC: no aplicable


### 8.2 Controles a la exposición

Teniendo en cuenta que el uso de medidas técnicas apropiadas siempre debe tener la prioridad sobre los equipos de protección personal, garantizar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una aspiración local efectiva.



Al elegir los equipos de protección personal, consultar con los proveedores de productos químicos si es necesario.

Los equipos de protección individual deberán llevar en el mercado comunitario un certificado que acredite su conformidad con las normas vigentes.

#### PROTECCIÓN DE LAS MANOS



Pictograma	EPI	Marcado	Normas ECN	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección contra riesgos menores	CE Cat.III		Reemplazar los guantes a la primera señal de deterioro. Para periodos de exposición prolongada al producto por parte de usuarios profesionales/industriales, se recomienda el uso de guantes CE III de acuerdo con las normativas EN 420 y EN 374.

#### PROTECCIÓN DE LA PIEL

Pictograma	EPI	Marcado	Normas ECN	Observaciones
	Ropa de trabajo			Sustituir en caso de cualquier signo de deterioro. Para periodos de exposición prolongados para usuarios profesionales / industriales, se recomienda CE III, de acuerdo con las normas EN ISO 6529: 2001, EN ISO 6530: 2005, EN ISO 13688: 2013, EN 464: 1994
	Zapatos de trabajo antideslizantes		EN ISO 20347:2012	Sustituir en caso de cualquier signo de deterioro. Para periodos de exposición prolongados para usuarios profesionales / industriales, se recomienda CE III, de acuerdo con EN ISO 20345 y EN 13832-1

Lavarse con agua y jabón después de quitarse la ropa protectora.

#### PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Pictograma	EPI	Marcado	Normas ECN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o lanzamientos		EN 166:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar diariamente y desinfectar periódicamente según las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

GIORGIO GRAESAN AND FRIENDS	<b>Ficha de Seguridad</b>	Código	<b>SDSMICA</b>
		Revisión	0
	<b>MICA PLATA MICA BRONCE</b>	Fecha de revisión	14/04/2020
		Página	4 de 7

#### Controles de exposición medio ambiental.

Las emisiones de los procesos de producción, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para garantizar el cumplimiento de la legislación de protección del medio ambiente. Se recomienda evitar arrojar el producto y sus envases en el medio ambiente.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas.

### 9.1. Información sobre las fundamentales propiedades físicas y químicas.

Estado físico	Sólido pulverulento
Color	No aplicable
Olor	No aplicable
Umbral olfativo.	No aplicable.
pH.	No aplicable
Punto de fusión o congelación.	No aplicable
Punto de ebullición inicial.	No aplicable
Intervalo de ebullición.	No aplicable.
Punto de inflamación.	No aplicable
Tasa de evaporación	No aplicable.
Inflamabilidad de sólidos y gases	No inflamable (a base de agua)
Límite inferior de inflamabilidad.	No aplicable
Límite superior de inflamabilidad.	No aplicable
Límite inferior de explosividad.	No aplicable
Límite superior de explosividad.	No aplicable
Tensión de vapor.	No aplicable
Densidad Vapores	No aplicable
Densidad relativa.	2,6 – 3,2 g/cm <sup>3</sup>
Solubilidad	No aplicable
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua:	No aplicable
Temperatura de autoencendido.	No aplicable
Temperatura de descomposición.	
Viscosidad	
Propiedades explosivas	No aplicable
Propiedades oxidantes	No aplicable

### 9.2. Más información.

Residuos secos:	100 %
COV (Directiva 2004/42/CE):	0 g/litro
COV (carbono volátil):	0 g/litro
Miscibilidad:	No aplicable
Liposolubilidad:	No aplicable
Conductividad:	No aplicable
Propiedades características de los grupos de sustancias:	No aplicable

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad.

### 10.1. Reactividad.

No hay reacción peligrosa si se proporcionan las siguientes instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos, ver la sección 7.

### 10.2. Estabilidad química.

El producto es estable en condiciones normales de manipulación, uso y almacenamiento.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

No se espera ninguna reacción peligrosa debido a la variación de temperatura y/o presión.

### 10.4. Condiciones a evitar.

Minimizar la exposición al aire y la humedad para evitar la degradación.

### 10.5. Materiales incompatibles.

Información no disponible.

### 10.6. Productos peligrosos de descomposición.

Información no disponible.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica.

A falta de datos toxicológicos experimentales sobre el propio producto, cualquier peligro para la salud del producto se ha evaluado sobre la base de las propiedades de las sustancias contenidas, de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación de referencia para la clasificación.

Por lo tanto, considerar la concentración de las sustancias peligrosas individuales mencionadas en la sección 3, en su caso, con el fin de evaluar los efectos toxicológicos resultantes de la exposición al producto.

GIORGIO GRAESAN AND FRIENDS	<b>Ficha de Seguridad</b>	Código	<b>SDSMICA</b>
		Revisión	0
		Fecha de revisión	14/04/2020
<b>MICA PLATA MICA BRONCE</b>		Página	5 de 7

**11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:**

- a) **Toxicidad aguda:** No clasificado No hay datos disponibles para el producto.
- b) **Corrosión/irritación cutánea:** No clasificado No hay datos disponibles para el producto.
- c) **Lesiones oculares graves/irritaciones oculares graves** No clasificado No hay datos disponibles para el producto.
- d) **Sensibilización respiratoria o cutánea:** No clasificado No hay datos disponibles para el producto.
- e) **Mutagenicidad de células germinales:** No clasificado No hay datos disponibles para el producto.
- f) **Carcinogenicidad:** No clasificado No hay datos disponibles para el producto.
- g) **Toxicidad para la reproducción:** No clasificado No hay datos disponibles para el producto.
- h) **Toxicidad específica para órganos diana (STOT) - exposición única:** No clasificado No hay datos disponibles para el producto.
- i) **Toxicidad específica para órganos diana (STOT) - exposición repetida:** No clasificado No hay datos disponibles para el producto.
- j) **Peligro en caso de aspiración:** No clasificado No hay datos disponibles para el producto.

Información toxicológica relativa a las principales sustancias presentes en el producto:

		Toxicidad aguda		Género
Mica		LD50 oral	1500 mg/Kg	Rata
CAS: 12001-26-2		LD50 cutánea	No aplicable	
EC: No se aplica		LD50 inhalación	No aplicable	

**Otras informaciones:**

No aplicable

**SECCIÓN 12. Información ecológica.**

No se dispone de datos sobre la mezcla

**12.1 Toxicidad**

No clasificado por peligros ambientales.

**12.2 Persistencia y degradabilidad:**

No disponible

**12.3 Potencial de bioacumulación:**

No disponible

**12.4 Movilidad en el suelo:**

No disponible

**12.5 Resultados de la evaluación PBT y vPvB:**

El producto no cumple con los criterios PBT / vPvB

**12.6 Otros efectos adversos:**

No descritos

**SECCIÓN 13. Consideraciones de eliminación.**

**13.1. Métodos de tratamiento de residuos.**

La generación de residuos debe evitarse o minimizarse siempre que sea posible. La eliminación de este producto, soluciones y cualquier subproducto siempre debe llevarse a cabo de acuerdo con la legislación de protección ambiental y eliminación de residuos y los requisitos de cada autoridad local pertinente. La eliminación debe confiarse a una empresa autorizada para gestionar residuos, de conformidad con la legislación nacional y, posiblemente local. Evitar por completo la dispersión del producto en el suelo, alcantarillas o cursos de agua.

Los envases contaminados deben enviarse para su recuperación o eliminación de conformidad con las normas nacionales de gestión de residuos. Se debe tener cuidado al manipular recipientes vacíos que no hayan sido limpiados o enjuagados.

GIORGIO GRAESAN AND FRIENDS	<b>Ficha de Seguridad</b>	Código	<b>SDSMICA</b>
		Revisión	0
<b>MICA PLATA MICA BRONCE</b>		Fecha de revisión	14/04/2020
		Página	6 de 7

#### SECCIÓN 14. Información sobre el transporte.

El producto no debe considerarse peligroso en virtud de las disposiciones vigentes relativas al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), vía marítima (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

##### 14.1 Número ONU

No regulado

##### 14.2 Nombre de envío de ONU

No regulado

##### 14.3 Clases de peligro relacionados con el transporte

No regulado

##### 14.4 Grupo de embalaje

No regulado

##### 14.5 Peligros para el medio ambiente

No regulado

##### 14.6 Precauciones especiales para los usuarios

No regulado

##### 14.7 Transporte de granel en conformidad con el anexo II de MARPOL 73/78 y el código IBC

No regulado

#### SECCIÓN 15. Información sobre la reglamentación.

##### 15.1 Disposiciones legales y regulaciones sobre salud, seguridad y protección del medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla:

Decreto Legislativo 9/4/2008 n. 81 Decreto Ministerial Trabajo 26/02/2004 (Límites de exposición profesionales)

Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)

Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) no 758/2013

Reglamento (UE) 2015/830 Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)

Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)

Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)

Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)

Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)

Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)

Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP)

Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)

Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP)

Reglamento (UE) n. 2018/699 (ATP 11 CLP)

Restricciones aplicables al producto o sustancias contenidas de conformidad con el Anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y adaptaciones posteriores:

Restricciones del producto: sin restricciones.

Restricciones a las sustancias contenidas: ninguna restricción.

En su caso, hacer referencia a las siguientes normativas:

Circulares ministeriales 46 y 61 (Aminas aromáticas).

Directiva 2012/18/UE (Seveso III)

Reglamento 648/2004/CE (Detergentes).

D.L. 3/4/2006 n. 152 Normas de materia ambiental

Dir. 2004/42/CE (Directiva COV)

Disposiciones relativas a la Directiva de la UE 2012/18 (Seveso III):

Categoría Seveso III de acuerdo al Anexo 1, parte 1: sin restricciones.

##### 15.2. Evaluación de la seguridad química.

No se ha preparado ninguna evaluación de seguridad química para la mezcla y las sustancias contenidas en la misma.

GIORGIO GRAESAN AND FRIENDS	<b>Ficha de Seguridad</b>	Código	<b>SDSMICA</b>
		Revisión	0
	<b>MICA PLATA MICA BRONCE</b>	Fecha de revisión	14/04/2020
		Página	7 de 7

## SECCIÓN 16. Más información.

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de conformidad con el Anexo II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (Reglamento (UE) n.º 2015/830).

Esta ficha ha sido revisada en todas sus secciones de acuerdo con el Reglamento 2015/830.

Este documento ha sido redactado por un técnico competente en materia de SDS y que ha recibido la capacitación adecuada.

Principales fuentes bibliográficas:

- ECDIN - Red de datos e información sobre sustancias químicas en el medio ambiente - Centro Común de Investigación, Comisión de las Comunidades Europeas
- PROPIEDADES PELIGROSAS DE LOS MATERIALES INDUSTRIALES de SAX - Octava edición – Van Nostrand Reinold
- CCNL - Anexo 1
- Instituto Superior de Sanidad - Inventario Nacional de Productos Químicos
- Sitio WEB de la Agencia ECHA

### LEYENDA

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

CAS: Chemical Abstracts Service (división de la American Chemical Society).

CLP: Clasificación, etiquetado, embalaje.

DNEL: Nivel derivado sin efecto.

EINECS: Inventario europeo de productos químicos europeos existentes en el mercado.

GefStoffVO: Ordenanza sobre sustancias peligrosas en Alemania.

SGA: Sistema mundial armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

IATA-DGR: Reglamentación sobre las mercaderías peligrosas «Asociación para el transporte aéreo internacional» (IATA).

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional.

ICAO-TI: Instrucciones técnicas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

INCI: Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.

KSt: Coeficiente de explosión.

LC50: Concentración letal para el 50 por ciento de la población de prueba.

LD50: Dosis letal para el 50 por ciento de la población de prueba.

PNEC: Concentración prevista sin efecto.

RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

STA: Estimación de la toxicidad aguda

STAmix: Estimación de la toxicidad aguda (Mezclas)

STEL: Límite de exposición a corto plazo.

STOT: Toxicidad específica de órganos.

TLV: Valor límite de umbral.

TWA: Media ponderada en función del tiempo

WGK: Clase de peligro para el agua (Alemania).

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Directiva 1999/45/CE y sus posteriores modificaciones
2. Directiva 67/548/CEE y sus posteriores modificaciones y ajustes
3. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
4. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
5. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
6. Reglamento (CE) 453/2010 del Parlamento Europeo
7. Reglamento (CE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
8. Reglamento (CE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
9. The Merck Index. Ed. 10
10. Handling Chemical Safety
11. Niosh - Registry of Toxic Effects of Chemical Substances
12. INRS - Fiche Toxicologique
13. - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
14. N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7 Ed., 1989
15. Sitio Web de la Agencia ECHA

Esta ficha cancela y reemplaza cualquier edición anterior.

### Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles a la fecha de la última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información en relación con el uso específico del producto.

Este documento no se interpretará como garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es responsabilidad del usuario cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en materia de higiene y seguridad. No se asume la responsabilidad por usos inadecuados.

Proporcionar capacitación adecuada al personal encargado del uso de productos químicos.